

SUBSIDIOS Y BENEFICIOS

Subsidio, Programa o Beneficio	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Diseño del Subsidio o Beneficio					Individualización del acto que estableció el programa						
		Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Periodo o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Enlace a mayor información
Subsidio de Agua Potable Urbana y Rural	DIDECO	Paso 1: Presentar última boleta de agua cancelada o con convenio, fotocopia de cedula de identidad por ambos lados de la persona jefe de familia según ficha de protección social. Paso 2: Solicitar número en línea. Paso 3: Realizar postulación. Paso 4: Luego de dos meses	El rango de intensidad del subsidio oscila desde el 25% al 85%	Durante todo el año	El subsidio es diferencial según grupo tarifario y por nivel de vulnerabilidad social de las familias	2 Meses Aproximadamente	Pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, que favorecerá a usuarios residenciales de escasos recursos. El cual consiste en un 50% del valor del mes del consumo de agua con tope de 15mt ³ este beneficio tiene una duración de tres años.	Ley	Ley que Establece Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	18778	02/02/1989	Enlace	Enlace